

## DOCUMENTO NUMERO II.

## ANEXO NUMERO I.

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA DEL ESTADO DE NUEVO-LEON.--MONTERREY.

NOTICIA de los Profesores y Empleados de esta Escuela.

DIRECTOR,

**C. Lic. Francisco Valdés Gómez.**

CATEDRATICOS.

DE SEXTO Y QUINTO CURSOS. C. Lic. Francisco Valdés Gómez.  
 DE CUARTO CURSO. " " Felicitos Villareal.  
 DE TERCER CURSO. " " J. Juan Lozano.  
 DE SEGUNDO IDEM. " " Isidro Flores.  
 DE PRIMER IDEM. " " Carlos Villareal.

ADJUNTOS.

DE SEXTO Y QUINTO CURSOS. C. Lic. Nicolás M. Berazaluze.  
 DE CUARTO CURSO. " " Cristóbal Chapa.  
 DE TERCER IDEM. " " Canuto Martínez.  
 DE SEGUNDO IDEM. " " Secundino Roel.  
 DE PRIMER IDEM. " " Francisco E. Reyes.

SECRETARIO,

C. Lic. Crispiniano Madrigal.

TESORERO,

**C. Lic. Carlos Villareal.**

CONSERJE,

C. NORBERTO DAVALOS.

Es copia. Monterrey, Julio 31 de 1891.

Ramón G. Chávarri,  
 Secretario.

## ANEXO NUMERO II.

Escuela de Jurisprudencia del Estado de Nuevo-León.

**MONTERREY.**

NOTICIA de los alumnos de esta Escuela que fueron examinados y aprobados en el año escolar que comenzó el 1º de Octubre de 1889, y terminó el 31 de Julio de 1890.

*Sexto curso.*

Don Mauro Martínez.  
 „ Francisco Cantú Cárdenas.  
 „ Antonio Sepúlveda.  
 „ Andrés Canales.

*Quinto curso.*

Don Juan Garza y Evia.  
 „ Domingo M. Treviño.  
 „ Jesús T. Guerrero.  
 „ Melchor Guzmán.  
 „ Agustín Barrón.  
 „ Rafael Treviño.  
 „ José María Villaseñor.  
 „ Emilio Rojas.  
 „ Francisco Barreda.

*Cuarto curso.*

Don Zenón Echavarría.  
 „ Jesús Zambrano.

*Tercer curso.*

Don Isauro Villarreal.  
 „ Manuel González.  
 „ Edilberto Garza.  
 „ Estéban E. Guajardo.  
 „ Lorenzo L. Leos.  
 „ Manuel B. Saldaña.

*Segundo curso.*

Don. Barónio Flores.  
 „ Jesús L. González Zambrano.  
 „ Alberto Garza.  
 „ Francisco Valdés Llano.  
 „ Canuto S. Martínez.  
 „ Mariano González.  
 „ Teodosio Treviño.  
 „ Jesús García Peña.

*Primer curso.*

Don José González.  
 „ Félix Tijerina.  
 „ Merced Dávila.  
 „ Primitivo Elizondo.  
 „ Telésforo Fuentes.  
 „ Prisciliano Barragán.  
 Guadalupe Martínez.

Monterrey, Julio 31 de 1891.—F. Valdés Gómez.—C. Madrigal, secretario.

Es copia.—Monterrey, 31 de Julio de 1891

Ramón G. Chávarri,  
 secretario.

## ANEXO NUMERO III.

*Escuela de Jurisprudencia del Estado de Nuevo-León.—Monterrey.*

NOTICIA de los alumnos de esta Escuela que fueron examinados y aprobados en el año escolar que comenzó el 1º de Octubre de 1890, y terminó el 31 de Julio de 1891.

## SEXTO CURSO.

Dn. Juan Garza Evia.  
 „ Agustín Barrón.  
 „ Emilio Rojas.  
 „ Jesus Guerrero.  
 „ Melchor Guzman.  
 „ José M<sup>a</sup> Villaseñor.  
 „ Domingo M. Trevino.  
 „ Rafael Treviño.

## QUINTO CURSO.

Dn. Edilberto Garza.

## CUARTO CURSO.

Dn. Isauro Villareal.  
 „ Estéban E. Guajardo.  
 „ Manuel B. Saldaña.

## TERCER CURSO.

Dn. Jesus L. González.  
 „ Baronio Flores.  
 „ Alberto Garza.  
 „ Francisco Valdés Llano.  
 „ Teodosio Treviño.  
 „ Canuto S. Martínez.  
 „ Jesus García Peña.

## SEGUNDO CURSO.

Dn. Félix Tijerina.  
 „ Primitivo A. Elizondo.  
 „ Mercedes Dávila.  
 „ José González.  
 „ Joaquín Cortazar.  
 „ Telésforo Fuentes.

## PRIMER CURSO.

Dn. Genaro Salinas.  
 „ Daniel Morales.  
 „ Albino de la Garza.  
 „ Francisco de P. Morales.  
 „ Salvador Cárdenas.  
 „ Adolfo Quintanilla.  
 „ Eduardo Martínez.  
 „ Ricardo Quintana.  
 „ Zeferino Siller.  
 „ Juan García.  
 „ Juan Salinas.

Monterrey, Julio 31 de 1891.—F. Valdés Gómez.—C. Madrigal, secretario.

Es copia. Monterrey, 31 de Julio de 1891.—RAMON G. CHÁVARRI, secretario.

## ANEXO NUMERO IV.

INFORME rendido por el Director de la Escuela de Jurisprudencia, Lic. F. Valdés Gómez, el 27 de Julio del presente año, en la lectura de calificaciones de los estudiantes de la misma.

SEÑOR GOBERNADOR:—SEÑORES:—Satisfactorio es para mí, como en otras ocasiones, venir á dar cumplimiento á un precepto reglamentario, que me impone el deber de informar sobre el estado que guarde esta Escuela, tanto para conocimiento del Gobierno, como de los padres de familia; y así paso con gusto á obsequiar esa disposición de la ley.

Al comenzar el año escolar se inscribieron cuarenta y cuatro alumnos, haciéndolo con el carácter de matriculados cuarenta y dos; y los demás con el de supernumerarios. Con ese número de estudiantes se abrieron en Octubre último las seis cátedras en que está dividida la enseñanza del Derecho, dándose además las academias semanarias por uno de los miembros del H. Colegio de Abogados.

Las lecturas diarias y las academias se verificaron con regularidad en el año que ahora termina; y durante él, de los estudiantes matriculados, sufrieron exámen extraordinario dos de los del sexto curso, por dispensa que les concedió el H. Congreso, y luego sustentaron sus actos profesionales, habiendo obtenido ya sus correspondientes títulos de Abogado, otros dos se separaron de la Escuela, para continuar sus estudios en la de México; un número igual no se presentaron en tiempo para tener sus exámenes; y el resto de treinta y seis fueron los que se sujetaron á esa prueba reglamentaria á mediados del presente mes, habiendo obtenido de los Jura-